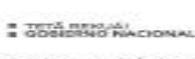
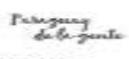


**MATRIZ DE INDICADORES E INSTRUCTIVO PARA EL MONITOREO**

**A. PROCESOS INTERNOS**

**1- Actividades preparatorias para la conformación del Comité de Rendición de Cuentas Año 2022.**

Memorandos de solicitud de designación de representantes titulares y suplentes de las Direcciones Generales y de los Vice Ministerios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:

---

**MEMORANDO DGAT N° 456/2022**

**A:** DR. HERNAN MARTINEZ, VICE MINISTRO  
 Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

**DE:** ABL. ENGELBERTO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL  
 Dirección General de Atención y Transparencia

**ASUNTO:** SOLICITAR REPRESENTANTES

**MOTIVO:** DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 206/19

**FECHA:** 31 de enero de 2022

---

Me dirijo a usted, en mi carácter de Coordinador del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a fin de solicitar la designación de sus representantes titulares y suplentes del Vice Ministerio, a fin de cumplir con los efectos de impulsar el cumplimiento de las exigencias de dicho comité.

Para el efecto, se peticiona los siguientes datos de los funcionarios designados:

|                     | Representante Titular | Representante Suplente |
|---------------------|-----------------------|------------------------|
| Nombre y Apellido:  |                       |                        |
| Cargo/Función:      |                       |                        |
| Correo electrónico: |                       |                        |
| Cédula N°:          |                       |                        |

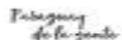
Debe señalar que dicha designación implica para el funcionario el compromiso de participar, proponer, responder y colaborar en las actividades impulsadas por el Comité, en su área de competencia, con el objetivo de cumplir con el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, a ser aprobado por la máxima autoridad de la institución.

Se espera de contar con las designaciones a más tardar para el día lunes 17 de febrero del corriente, en el debido asesoramiento.




MSPBS/DGAT y Av. Silvio Pettrossi y Brasil.      Líneas Directas : (021) 2344417





**DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA**

**MEMORANDO DGAT N° 450 /2022**

**A:** DRA. LIDA SOSA, VICE MINISTRA  
 Vice Ministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud

**DE:** ABG. ENGELBERTO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL  
 Dirección General de Anticorrupción y Transparencia.

**ASUNTO:** SOLICITAR REPRESENTANTES.

**MOTIVO:** DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 2991/19

**FECHA:** 23 de enero de 2022.

Me dirijo a usted, en mi calidad de Coordinador del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a fin de solicitar la designación de un representante titular y suplente del Vice Ministerio a su cargo, a los efectos de impulsar el cumplimiento de las exigencias de dicho comité.

Para el efecto, se peticiona los siguientes datos de los funcionarios designados:

|                    | Representante Titular | Representante Suplente |
|--------------------|-----------------------|------------------------|
| Nombre y Apellido  |                       |                        |
| Cargo/Función      |                       |                        |
| Correo electrónico |                       |                        |
| Celular N°         |                       |                        |

Cabe señalar que dicha designación implica para el funcionario el compromiso de participar, proponer, responder y colaborar en las actividades impulsadas por el Comité, en su área de competencia, con el objetivo de cumplir con el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, a ser aprobado por la máxima autoridad de la institución.

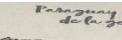
En espera de contar con las designaciones a más tardar para el día jueves 02 de febrero del corriente, me despido cordialmente.




**MESA/DOGAT ( Av. Silvio Pettrossi y Brasil) Líneas Directas : (021) 9244477**

**Designacion de los Representantes designados como Titulares y Suplentes de las Direcciones Generales de referencia:**





**MEMORANDUM DGAI N° 024 /2022**

**A:** Abg. Engelberto García, Director General  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

**DE:** Lic. Celia Barrios de Gómez, Directora General  
 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

**REF.:** MEMORANDO DGAT N° 164/2022

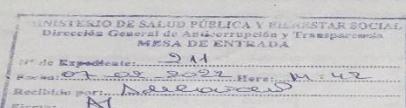
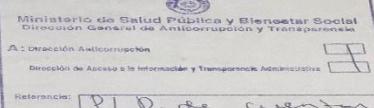
**FECHA:** 07/02/2022

Me dirijo a Usted a fin de remitir datos de los funcionarios designados para representar a esta Dirección General en las actividades del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

|                    | Representante Titular         | Representante Suplente    |
|--------------------|-------------------------------|---------------------------|
| Nombre y Apellido  | Lic. Luciana Rodríguez        | Lic. Marta López          |
| Cargo/Función      | Asesora Técnica               | Supervisora               |
| Correo electrónico | lucianarodriguez.pv@gmail.com | mlopezcrystaldo@gmail.com |
| Celular N°         | 0981-788.065                  | 0991-720.879              |

Al despedirme hago propicia la oportunidad para saludarle,

Atentamente,

**Pettrossi e/ Brasil**  
 Lic. Natalia Ferreira Castañeda  
 08:11 hs. - 08 febrero 2022



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Nota D.G.P.E. N° 34/22

Asunción, 07 de febrero de 2022

Señor  
**ABG. ENGELBERTO GARCÍA, Director General**  
**Dirección General de Anticorrupción y Transparencia**  
**Asunción**

Me dirijo a usted, a fin de dar respuesta al Memorándum **DGAT N° 159/2022**, registrado como expediente **SIMESE N° 17.468/22**, a través del cual se solicita la confirmación de designación de representantes para integrar el equipo de trabajo en el marco del **Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano**, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Al respecto, tengo a bien informar que estarán participando por parte de la Dirección General de Planificación y Evaluación, como representante titular el Abg. Gabriel Elías Ortiz Jacquet, correo [gortizj86@gmail.com](mailto:gortizj86@gmail.com), teléfono móvil 0982 797.527 y alterno el Sr. Emilio David Ferreira Planás, correo [emilio.ferreira@mspbs.gov.py](mailto:emilio.ferreira@mspbs.gov.py), teléfono móvil 0981 100.421.

Hago oportuna la ocasión para saludarlo atentamente.



  
**D. Juan Carlos Portillo Romero**  
**Director General**  
**Dirección General de Planificación y Evaluación**



DIRECCION NACIONAL ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS

NOTA DNERHS N° 108 /2021

Asunción, 08 de febrero de 2022.

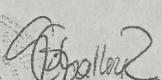
Señor  
**ABG. ENGELBERTO GARCIA**, Director General  
Dirección General de Anticorrupción y Transparencia  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al Memorando DGAT N° 166/2022, por el cual solicita la designación de un representante titular y un suplente para el periodo 2022, los cuales integrarán el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del MSPyBS.

En tal sentido y a fin de dar respuesta a su solicitud, informo sobre la vigencia de la designación de las funcionarias representantes de esta Dirección:

|                    | Representante Titular  | Representante Alterno                                    |
|--------------------|--|--|
| Nombre y Apellido  | Abg. Raquel Pereira  | Lic. Maria Laura Benza                                   |
| Cargo/ Función     | Asesora Jurídica   | Administradora   |
| Correo electrónico | <a href="mailto:raquel.pereira@mspbs.gov.py">raquel.pereira@mspbs.gov.py</a> | <a href="mailto:mlbenza@gmail.com">mlbenza@gmail.com</a> |
| Celular N°         | 0982 286505  | 0982 613673  |

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

  
Dra. Cristina Caballero  
Directora Nacional  
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud




**TETĀ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay tetãguarã mb'e*

**Dirección General de Recursos Humanos**

Nuestra Misión: "Fortalecer la gestión y el desarrollo integral del Talento Humano, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales".  
 Nuestra Visión: "Ser una Dirección General que promueva la realización profesional y laboral de las Servidoras Públicas a fin de brindar un servicio de excelencia".

MSPyB.S. D.G.RR.HH. N° 265/2022

Asunción, 3 de febrero de 2022

SIMESE N° 17.411/2022

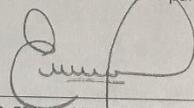
**Abogado**  
**ENGELBERTO GARCIA, Director General**  
**Dirección General de Anticorrupción y Transparencia**  
**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, haciendo referencia al MEMORANDO DGTA N° 167/2022, a través de la cual solicita la designación de representantes de esta Dirección General, en cumplimiento al Decreto 2991/19.

Al respecto, esta Dirección General designa a las funcionarias citadas a continuación;

|                    | TITULAR                   | SUPLENTE                  |
|--------------------|---------------------------|---------------------------|
| Nombre y Apellido  | Abg. Carolin Bogado       | Lic. Shirley Aveiro       |
| Cargo/Función      | Asesora Jurídica de RR.HH | Asistente Administrativo  |
| Correo Electronico | soniacarolin@hotmail.com  | Aveiroshirley10@gmail.com |
| Celular N°         | (0981) 138.998            | (0981) 401.077            |

Sin otro particular, por este medio hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.


  
**LIC. EMMA ALELI MARTINI CIANCIO**  
**Directora General**  
 Dirección General de Recursos Humanos

c.c.  
- Archivo

Valores: • Ética • Idoneidad • Solidaridad • Honestidad • Respeto • Servicio • Disciplina  
 Av. Pettirossi esq. Brasil • Asunción - Paraguay  
 Tel. 021-237.4000 - Int.1.315



**VICEMINISTERIO DE RECTORÍA Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Asunción, 05 de abril de 2022

**V.M.R.V.S N° 321/2022**

**ABOGADO  
ENGELBERTO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL  
PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la designación de un Representante Titular y un Representante Suplente, para formar parte del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

Al respecto, se remiten los datos de los funcionarios designados:

|                    | <b>REPRESENTANTE TITULAR</b>   | <b>REPRESENTANTE SUPLENTE</b> |
|--------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Nombre y Apellido  | Abog. Reinaldo Machado Gamarra | Lic. Gustavo Ramón Montañez   |
| Cargo/ Función     | Asesor Técnico                 | Asesor Técnico                |
| Correo Electrónico | rmachado10@hotmail.com         | gustavo.montaez@mspbs.gov.py  |
| Celular N°         | (0981)676008                   | (0981)454830                  |

Sin otro motivo en particular, me despido de usted atentamente.



**RA. LIDA MERCEDES SOSA ARGUELLO  
VICEMINISTRA**



TESÁI HA TEKÓ  
PORÁVE  
MOTONONDEHA  
Ministerio de  
SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL

TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

**MEMORANDUM S.G. N° 26 / 2022**

**A :** ABOG. ENGELBERTO GARCÍA, Director General de Anticorrupción y Transparencia- MSPYBS

**DE :** ABOG. GUIDO R. BENZA RAGGIO, Secretario General Secretaría General

**REF. :** Respuesta al Memo DGAT 158/22

**FECHA :** Asunción, 8 de febrero de 2022.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de dar respuesta al Memorandum DGAT N° 158 de fecha 31 de enero de 2022, en cual solicita la designación de un representante titular y suplente para integrar el Comité de Rendición de Cuentas al ciudadano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Al respecto, comunico la designación de los funcionarios de esta Secretaría General:

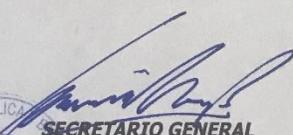
**Representante Titular:**

- Nombre y Apellido: **Lic. Rodolfo Javier Rojas**  
Cargo : Jefe Sección Distribución y Entrega Interna  
Correo electrónico: [rudvjavi1968@gmail.com](mailto:rudvjavi1968@gmail.com)  
C.I.C : 1.049.790  
Celular Nro. : 0961 663234

**Representante Suplente**

- Nombre y Apellido: **Abog. Deisy Storm**  
Cargo : Coordinadora General  
Correo electrónico: [storm.abog@gmail.com](mailto:storm.abog@gmail.com)  
C.I.C : 3.572.234  
Celular Nro. : 0971 961091

Sin otro particular, le saludo muy atentamente,

  
**SECRETARIO GENERAL**  
ABOG. GUIDO R. BENZA RAGGIO  
SECRETARIO GENERAL  
MSPBS





Presentación ante la SENAC de los informes calendarizados para el año 2022.



DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

Asunción, 31 de enero de 2022

Nota DGAT N° 24 /2022

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en mi carácter de coordinador de la Comisión de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a la Resolución S.G. N° 046 "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", en el marco de la implementación del Decreto N° 2991/19, la Resolución S.G. N° 104/2021 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social" y Resolución N° 290/2020 "Por la cual se modifica el artículo 2° de la Resolución S.G. 046 de fecha 11 de febrero de 2020, "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", y se designa técnicos responsables para la elaboración de los informes correspondientes".

El comité ha elaborado Informe Final, período enero a diciembre de 2021, también se anexa la Memoria Anual y Matriz de Indicadores de Rendición de Cuentas al Ciudadano realizado por esta coordinación.

En ese contexto, remito adjunto el enlace de acceso a la sección Rendición de Cuentas al Ciudadano, <https://www.mspbs.gov.py/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano.html> publicado en el sitio web oficial.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más distinguida consideración.



Abg. Dra. María Pícola Espinola  
Directora  
Dirección Anticorrupción  
MSP y ISB

A Su Excelencia  
Abg. RENÉ FERNÁNDEZ BOBADILLA  
Ministro-Secretario Ejecutivo de la SENAC  
E. S. D.

MSPBS/DGAT | Av. Silvio Pettirossi y Brasil.

Líneas Directas : (021) 2374000



**DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA**

Asunción, 22 de abril de 2022

Nota DGAT N° 362/2022

**Señor Ministro:**

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en mi carácter de coordinador de la Comisión de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a la Resolución S.G. N° 046 "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", en el marco de la implementación del Decreto N° 2991/19, la Resolución S.G. N° 121/2022 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social" y Resolución N° 290/2020 " Por la cual se modifica el artículo 2º de la Resolución S.G. 046 de fecha 11 de febrero de 2020, "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", y se designa técnicos responsables para la elaboración de los informes correspondientes".

El comité elaboro el 1º Informe Parcial de Rendición de Cuentas al Ciudadano, periodo enero a marzo de 2022.

En ese contexto, fue publicado en el sitio web oficial la matriz de rendición de cuentas al ciudadano, en la sección Rendición de Cuentas al Ciudadano, indicado en el siguiente enlace:

<https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/e6e618-MATRIZ1INFORMEPARCIALCRCC2022.pdf>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más distinguida consideración.



A Su Excelencia  
Abg. RENÉ FERNÁNDEZ BOBADILLA  
Ministro-Secretario Ejecutivo de la SENAC  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_



DIRECCIÓN GENERAL DE ANTI-CORUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

Asunción, 15 de julio de 2022

Nota DGAT N° 313 /2022

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en mi carácter de coordinadora del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a la Resolución S.G. N° 046 "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", en el marco de la implementación del Decreto N° 2991/19, la Resolución S.G. N° 121/2022 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social" y Resolución N° 290/2020 "Por la cual se modifica el artículo 2° de la Resolución S.G. 046 de fecha 31 de febrero de 2020, "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", y se designa a ciertos responsables para la elaboración de los informes correspondientes".

El comité ha elaborado el 2° Informe Parcial de Rendición de Cuentas al Ciudadano, período enero a junio de 2022.

En ese contexto, ha sido publicado en el sitio web oficial la matriz de rendición de cuentas al ciudadano en la sección Rendición de Cuentas al Ciudadano en el siguiente enlace de acceso:

<https://www.mspbs.gov.py/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano.html>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más distinguida consideración.



DGAT  
Dir. Gen. Anti-Corrupción y  
Transparencia  
Ministerio de Salud Pública  
y Bienestar Social

A Su Excelencia  
Abg. RENÉ FERNÁNDEZ BOBADILLA  
Ministro-Secretario Ejecutivo de la SENAC  
E. S. D.



DIRECCIÓN GENERAL DE ANTI-CORUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

Asunción, 04 de octubre de 2022

Nota DGAT N° 3102 /2022

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en mi carácter de coordinador de la Comisión de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a la Resolución S.G. N° 046 "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", en el marco de la implementación del Decreto N° 2991/19, la Resolución S.G. N° 121/2022 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social" y Resolución N° 290/2020 "Por la cual se modifica el artículo 2° de la Resolución S.G. 046 de fecha 31 de febrero de 2020, "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", y se designa a ciertos responsables para la elaboración de los informes correspondientes".

El comité ha elaborado el 3° Informe Parcial de Rendición de Cuentas al Ciudadano, período enero a setiembre de 2022.

En ese contexto, ha sido publicado en el sitio web oficial la matriz de rendición de cuentas al ciudadano en la sección Rendición de Cuentas al Ciudadano en el siguiente enlace de acceso:

<https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portales/adjuntos/00018-MATRIZINFORMEPARCIALCROCC2022.pdf>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más distinguida consideración.

DGAT  
Dir. Gen. Anti-Corrupción y  
Transparencia  
Ministerio de Salud Pública  
y Bienestar Social

A Su Excelencia  
Abg. FEDERICO HETTER  
Ministro-Secretario Ejecutivo Interino de la SENAC  
E. S. D.

## 2- Conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano

En fecha 11 de febrero de 2020, se conformó el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, a través de la Resolución S.G. N° 46 / 2020 “Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social” y la Resolución S.G. N° 290 de fecha 08 de julio de 2020 “Por la cual se modifica el Artículo 2º de la Resolución S.G. N° 46 / 2020 “Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”, y se designa técnicos responsables para la elaboración de los informes correspondientes”.

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano está integrado por representantes de 16 (dieciséis) dependencias:

1. Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
2. Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social
3. Dirección General de Anticorrupción y Transparencia
4. Dirección General de Gabinete, Secretaría General
5. Dirección General de Planificación y Evaluación
6. Dirección General de Información Estratégica en Salud
7. Dirección General de Comunicación en Salud
8. Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
9. Dirección General de Administración y Finanzas
10. Dirección General de Recursos Humanos
11. Dirección General de Asesoría Jurídica
12. Dirección General de Auditoría Interna
13. Dirección General de Relaciones Internacionales
14. Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
15. Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
16. Instituto Nacional de Salud

Enlace: <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/ec0611-ComitdeRendicindeCuentas.pdf>

## 3- Nombramiento de la Dirección General responsable de la Coordinación y de los técnicos designados del CRCC.

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano es coordinado por la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, a cargo del Abg. Engelberto García.

Los técnicos responsables para la elaboración de los informes correspondientes son:

- Lic. Luciana Rodríguez Rodas, con C.I. N° 800.646
- Lic. Lilian Muñoz Carrillo, con C.I. N° 2.623.769
- Lic. Vanessa Díaz de Bedoya, con C.I. N° 3.996.445
- Abg. Gabriel Ortiz Jacquet, con C.I. N° 4.225.676

Enlace: <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/ec0611-ComitdeRendicindeCuentas.pdf>

## 4- Definición de Metas y Objetivos de la Rendición de Cuentas

Rendición de Cuentas al ciudadano es un proceso continuo y permanente de comunicación con el ciudadano, interesado en saber lo que en las instituciones públicas se realiza conforme a su naturaleza. Dicha rendición de cuentas está a cargo de los comités establecido en los organismos del estado para impulsar, coordinar y dar seguimiento a la implementación de acciones y

actividades enmarcadas en el plan anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano de cada institución.

Teniendo en cuenta las metas y objetivos antes descriptos se puede señalar que el comité de rendición de cuentas al ciudadano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social tiene como objetivo articular la participación del ciudadano a través del diálogo social, y comunicar de manera constante las actividades y acciones que realiza el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para garantizar mayor entendimiento y difusión sobre las mismas.

Enlace: <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/3ad31b-RESOLUCION223de2020.pdf>

### **5- Identificación de las áreas misionales y programáticas priorizadas para la rendición de cuentas**

Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano. Enlace:

<https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/ac1971-PLANCRCC2022RESOLUCIONSG.N121.pdf>

### **6- Identificación y caracterización de públicos meta para la rendición de cuentas**

Considerando la relevancia del servicio de terapia intensiva podría definirse como grupo o sujeto de interés a todo ciudadano, usuario o no del sistema nacional de salud.

Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano. Enlace:

<https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/ac1971-PLANCRCC2022RESOLUCIONSG.N121.pdf>

### **Establecimiento del cronograma para el proceso de rendición de cuentas**

Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano. Enlace:

<https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/ac1971-PLANCRCC2022RESOLUCIONSG.N121.pdf>

## **B. PROCESOS EXTERNOS: DIÁLOGOS Y AUDIENCIAS PRELIMINARES**

### **1- Identificación y caracterización del público objetivo para las consultas**

Todo ciudadano, usuario o no del sistema nacional de salud.

Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano. Enlace:

<https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/ac1971-PLANCRCC2022RESOLUCIONSG.N121.pdf>

### **Establecimiento de las modalidades de participación**

A través de la página web institucional.

### **2- Mesas de diálogo**

No aplica.

### 3- Espacios internos de participación ciudadana

| N° | Denominación   | Descripción  | Dependencia Responsable del Canal de Participación  | Evidencia   |
|----|--|--|---|---|
| 1  | Transparencia Ley 5189/2014  | Que establece la obligatoriedad de provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos         | Dirección General de Anticorrupción y Transparencia | <a href="https://www.mspbs.gov.py/ley-5189-2014.html">https://www.mspbs.gov.py/ley-5189-2014.html</a>   |
| 2  | Acceso a la Información Pública Ley 5282/2014                              | De Libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental                                   | Dirección General de Anticorrupción y Transparencia | <a href="https://www.mspbs.gov.py/ley-5282-informacion-publica.html">https://www.mspbs.gov.py/ley-5282-informacion-publica.html</a>   |
| 3  | Solicita Información Pública a Cualquier Institución Pública Ley 5282/2014 | Botón para solicitar información producida u obtenida por el MSPBS                                       | Dirección General de Anticorrupción y Transparencia | <a href="https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/hacer_solicitud">https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/hacer_solicitud</a>                                 |
| 4  | Portal de Denuncias Anticorrupción   | Botón para realizar denuncias sobre hechos de corrupción que abarquen el ámbito de competencia del MSPBS | Dirección General de Anticorrupción y Transparencia | <a href="http://www.denuncias.gov.py/ssps/">http://www.denuncias.gov.py/ssps/</a>   |
| 5  | Servicio de Atención al Usuario  | Brinda una atención integral en pos de mejorar la experiencia del usuario.                               | Dirección General de Gabinete                       | <a href="https://www.mspbs.gov.py/atencion-usuario.html">https://www.mspbs.gov.py/atencion-usuario.html</a>   |
| 6  | Twitter  | Twitter: @msaludpy   | Dirección General de Comunicación en Salud          | <a href="https://twitter.com/msaludpy?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eautho_r">https://twitter.com/msaludpy?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eautho_r</a> |
| 7  | Facebook   | Ministerio de Salud Paraguay   | Dirección General de Comunicación en Salud          | <a href="https://es-la.facebook.com/ministeriodesaludparaguay/">https://es-la.facebook.com/ministeriodesaludparaguay/</a>   |
| 8  | Instagram  | Instagram: msaludpy  | Dirección General de Comunicación en Salud          | <a href="https://www.instagram.com/msaludpy/?hl=es-la">https://www.instagram.com/msaludpy/?hl=es-la</a>   |

#### 4- Realización de grupos focales

No aplica.

#### 5- Realización de foros

No aplica.

**6- Realización de audiencias publicas**

No aplica.

**7- Presentaciones en actos/actividades privado**

No aplica.

**8- Presentaciones en medios de comunicación**

No aplica.

**9- Presencia en medios de comunicación**

No aplica.

**10- Pedidos de acceso a la información pública**

Durante el periodo enero a diciembre del año 2022, se recibieron 06 (seis) solicitudes relacionadas al tema elegido para el año 2022 por el CRCC, las cuales fueron respondidas en su totalidad por la Dirección de Acceso de Información y Transparencia Administrativa, dependiente de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia.

**C. INFORMES PARA EL PÚBLICO Y EVALUACIONES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

**1- Informe Final**

Enlace de Informe Final (Periodo Enero a Diciembre 2022): <https://www.mspbs.gov.py/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano.html>

**2- Informes Parciales**

Enlace de Informes Parciales: <https://www.mspbs.gov.py/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano.html>

**3- Audiencias públicas**

No fueron realizadas

**4- Medios de comunicación**

Página oficial del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, enlace: <https://www.mspbs.gov.py/convenios-sanatorios-privados.html>

**5- Redes sociales**

Noticias referentes al tema elegido en el twitter, Instagram y Facebook.

**6- Productos comunicacionales**

Publicaciones realizadas a través de la Dirección General de Comunicación en Salud.

**Botón de Rendicion de Cuentas habilitado en la página web oficial de la institución.**



[en cmi kunquya](#)    [domingo o feriado](#)    [nuestros niños en el verano](#)    [Asunción y Central poseen criaderos activos de Aedes aegypti](#)  
[LEER MÁS NOTICIAS >](#)

( 15 ENE, 2023): [POR TU SALUD Y LA DE TU BEBÉ, TOMÁ ÁCIDO FÓLICO](#) - ( 15 ENE, 2023): [HÍGADO, CORAZÓN Y RIÑÓN: MENUDENCIAS RICAS EN](#)

[ENLACES](#)    [CONCURSOS](#)    [FUNCIONARIOS](#)

**RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO**  
 DECRETO N° 2991/19

**TRANSPARENCIA**  
 LEY 5.189/2014

**TRANSPARENCIA**  
 LEY 5.282/2014

SOLICITA INFORMACIÓN PÚBLICA A CUALQUIER INSTITUCIÓN AQUÍ  
 LEY 5.282/2014

**PORTAL DE DENUNCIAS ANTICORRUPCIÓN**  
[www.denuncias.gov.py](http://www.denuncias.gov.py)

**MECIP**


 REPORTE DE REACCIONES ADVERSAS A MEDICAMENTOS Y VACUNAS

**MESA DE ENTRADA SIMESE**


**Datos.gov.py**  
DATOS ABIERTOS


**TETÁ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay*  
*de la gente*

[←](#) [→](#) [↻](#)    [mspbs.gov.py/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano.html](https://mspbs.gov.py/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano.html)    🔍    📄    ☆    🏠    👤    ⋮

Hacé click en los botones para acceder a información sobre el comité, plan, memoria, informes y otros datos de la Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) de MSPBS.



[Conformación del CRCC 2022](#)  
[Conformación del CRCC 2021](#)  
[Conformación del CRCC 2020](#)



[Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2022](#)  
[Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2021](#)  
[Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2020](#)



[Matriz de Indicadores - 2021](#)  
[Matriz de Indicadores - 2020](#)



[Informe Parcial ENERO-SEPTIEMBRE 2022](#)  
[XLS - PDF](#)



[Memoria Anual RCC 2021](#)  
[Memoria Anual RCC 2020](#)

## 7- Verificación de satisfacción del público objetivo

No aplica.